

VISTO

La ceremonia de Colación de Grados que se realizará el 14 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad Laura Cecilia Andrada realizará una intervención artística;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago a Laura Cecilia Andrada la suma total de \$ 4500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100) por la intervención artística que realizará en el marco de la ceremonia de Colación de Grados del 14 de junio del corriente.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 JUN 2019  
RESOLUCIÓN N° 0627  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.